

Proceso: DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: RUTH ALEXANDRA CAMPOS HERRERA
Demandado: H. de JAHIR ESNEIDER BETANCOURT BOTIVA
500013110002-2022-00331-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de junio de 2023. Al despacho pasa el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene que la señora JANET BETANCOURT BOTIVA y los demandados herederos indeterminados del causante JAHIR ESNEIDER BETANCOURT BOTIVA fueron emplazados debidamente el 20 de octubre de 2022, sin que la citada demandada como alguno de los indeterminados haya comparecido al proceso, por lo que se les designa como Curador Ad Litem al abogado (a) HUGO ORLANDO RAMOS CHAMORRO residente en CARRERA 26 NUMERO 17-40 OFICINA 303 PASTO NARIÑO móvil 3174010063 e-mail hugoorlandorch@gmail.com

Comuníquesele el nombramiento para que en forma inmediata manifieste su aceptación, se notifique del auto admisorio del presente proceso y proceda a contestar la demanda. Adviértase que el cargo es de forzosa aceptación so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1006c3c9b65f03cd9dba104bb21a68f5f00dfe705dd2445fe3044cffc342f724**

Documento generado en 07/11/2023 11:42:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>